



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
451	30564	07/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LUIS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77334830-8	Nº	81
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	428708
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	iquiqueventas@gruastorres.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TELESCÓPICA LORAIN MCH 230E		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27	Tara ▶ 16	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	RUTA A5 NORTE RUTA A 16		
TOTAL DE K.M.	350	Fecha Aprox. Viaje	08/03/2012

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12.50	Total ▶ 21

Sobre Puentes y Vehículos Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VL-4122	SemiRemolque ▶ JG-1980	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/03/2012** FECHA HASTA ▶ **10/03/2012**

COD_AUTENTIF. 37201237-01-2011 - 3929-2010-030415089

[Firma]
Luis Torres Carvajal
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Plaza de Pesaje y Control de Arica y Parícuta